



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2015

RES.H.Nº 1823/15

Exptes.No. 4947/14

VISTO:

La Resolución H.No. 1809/14 mediante la cual se otorga al alumno Gabriel RODRÍGUEZ, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

Que el director y codirectora de beca, realizaron la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

Que corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

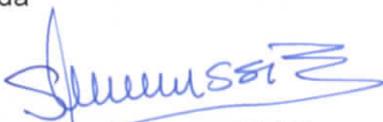
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno que a continuación se detallan:

1. Gabriel Humberto RODRÍGUEZ, DNI No. 35.477.968. Tema: *"Memorias institucionales como constructora de reconocimientos, socialización y efectos de identidades/alteridades en la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Salta. Período 1972 a 1976"*. Dirección: Mg. Ariel Durán. Codirección: Prof. Dalcy Flores. Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, director de beca, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y CUEH.

mda


STELLA MARIIS MIMESSI
 Secretaria Técnica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa